

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA-BOYACA
Calle 5 No. 6-41. PALACIO MUNICIPAL. SEGUNDO PISO
Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACION NRO. 158374089001-2012-00012-00
DEMANDANTE: ABDIAS JOSUE CASTILLO FORERO
DEMANDADO: OSCAR HELY VIASUS

Tuta, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020).

El despacho observa de las presentes diligencias que las medidas cautelares efectivizadas en este asunto fueron canceladas a través de providencia del primero (1) de octubre de dos mil catorce (2014), por tal razón es procedente volver a expedir oficio al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA en esta localidad, para que se sirva tomar atenta nota sobre la cancelación del embargo y retención de dineros a favor de los demandados.

Igualmente solicítese indique si a la fecha se encuentran dineros retenidos en esa entidad y a favor de este proceso ejecutivo, especificando fechas y valores. De ser el caso se ordenará el pago de dichos depósitos judiciales a favor de los demandados. Déjense las constancias pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



CARLOS HELVER BARQUERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No 009 hoy veintinueve (29) de Julio de 2020, siendo las 8: 00 a.m.

FIRMADO ORIGINAL

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria